



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A LILIAN BASTÍAS
SANDOVAL FUNCIONARIO A HONORARIOS**

DECRETO N° 2414

CHILLAN VIEJO, 09 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña LILIAN BASTÍAS SANDOVAL con fecha 07/12/2011, para que se le conceda permiso por 5 días y la autorización dada por el sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Permiso a Doña LILIAN BASTÍAS SANDOVAL, FUNCIONARIO A HONORARIOS desde el día 12/12/2011 al 16/12/2011. Quedándole un saldo disponible de 0 días.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**UAV / FFV / GGB/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**